CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Dependencia: Secretaría de la Contraloría
Sección: Oficina de la Secretaria
Circular 001

Cuernavaca, Mor., a 08 de enero del 2025

JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA,
CONSEJERÍA JURÍDICA Y SECRETARÍAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MORELOS.

Con fundamento en los artículos 33, 34, 35 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Con fundamento en los artículos 33, 34, 35 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34, 35 y 36 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos; cuarto y sexto de los Lineamientos para Facilitar el Cumplimiento de la Presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Morelos y Personas Particulares Obligadas, se les informa que **a partir del día 09 de enero** de año en curso, **el Sistema DeclaraNet** del Estado de Morelos, será **reactivado**, por lo que los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y las personas que se encuentren obligadas a presentar declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, podrán realizarla de manera electrónica, para dar cumplimiento a sus obligaciones administrativas, a través de los siguientes links:

DOCUMENTO INFORMATIVO

https://declaranet.morelos.gob.mx

https://contraloria.morelos.gob.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más sincera y respetuosa consideración.

ATENTAMENTE

ALEJANDRA PANI BARRAGÁN
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS